FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2026

Señores:
Dirección de Fomento
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
CIUDAD

Asunto: Autorización para suscribir Convenio de Asociación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la Junta Directiva, debidamente registrados, autorizamos a la señora **ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.578.043 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** identificada con **NIT 901.012.832-1** para suscribir el Contrato de Apoyo en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC-2026 para poner en marcha el proyecto **"*Folcírco: Ritmos en la Ruralidad 3.0*"**, con el **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** y sus entidades adscritas con un valor de **Noventa y cinco millones doscientos ochenta mil seiscientos noventa y ocho pesos. M/CTE. ($95.280.698).**

Cordialmente,

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
C.C. 1.013.578.043
Presidente

MARIA REYES MENDEZ AVENDAÑO
C.C. 51.673.765
Secretaria

ALVARO EDUARDO MANRIQUE
C.C. 19.432.534
T.P. 61466-T
Revisor Fiscal

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA No. 001 DE 2026
DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

En la ciudad de Bogotá, D.C, Colombia. En la sede de la Corporación Al Alba Producciones ubicada en la dirección: Diagonal 48 sur 5L 21, siendo las 10:00 a.m., del día diez (10) de marzo del año 2026, se reunió la Junta Directiva de la Corporación Al alba Producciones. Según convocatoria efectuada el día dieciocho (18) de febrero de 2026, en comunicado emitido vía correo electrónico por la Sra. Alba María Mora Méndez representante legal de la corporación a cada uno de los participantes, según lo dispone el Artículo 21 de los Estatutos de la Corporación. Estuvieron presentes: Alba María Mora Méndez identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.578.043, María Reyes Méndez Avendaño identificada con cédula de ciudadanía No C.C 51.673.765 y Álvaro Manrique Zarate, identificado con cédula de ciudadanía No C.C 19.432.534 y T.P 61.466-T Revisor Fiscal en calidad de invitado, quienes representan la totalidad del número de miembros hábiles convocados y del número de miembros hábiles presentes., configurándose, así como quorum decisorio de la Junta Directiva según estatutos y reglamento.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Nombramiento del Presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Autorización del representante legal para suscribir contratos y/o convenios
5. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Alba María Mora, representante legal de la Corporación, informa que para esta reunión fueron convocados según la ley y estatutos la totalidad de los miembros de la junta Directica. Acto seguido verificó que todos los miembros hábiles de la Corporación se encontraban presentes entre ellos Alba María Mora Méndez, María Reyes Méndez Avendaño y Álvaro Manrique Zarate, Revisor Fiscal en calidad de invitado; que por ende el 100% de los miembros hábiles que conforman el quorum decisorio requerido según reglamento y estatutos se encuentran y pueden tomar las decisiones debidas para las cuales fueron convocados.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombran para estos cargos a presidenta: Alba María Mora Méndez identificada con cédula de ciudadanía No 1.013.578.043 de Bogotá y como Secretaria: María Reyes Méndez Avendaño identificada con cédula de ciudadanía No C.C 51.673.765 de Bogotá. Con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es aprobado por unanimidad y las designadas toman posesión del cargo.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidente, pone en consideración el orden del día y lo somete a votación, siendo el resultado: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es aprobado el orden del día por unanimidad.

4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS

Por medio de esta acta, la Junta Directiva de la Corporación Al Alba Producciones con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es decir por unanimidad **AUTORIZA,** en los términos y facultades que establecen los estatutos de la entidad en su artículo 20, ítem E. a la Sra. Alba María Mora Méndez, en su calidad de Representante Legal de la Corporación Al Alba Producciones, para la celebración de contratos y/o convenios de asociación con personas jurídicas, públicas y/ o privadas nacionales y/o extranjeras hasta por una cuantía de cinco mil (10.000) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente (SMLMV), lo que para el año 2026 es el equivalente monetario de diecisiete mil quinientos nueve millones cincuenta mil pesos ($17.509.050.000) moneda legal colombiana. En los términos que establecen los estatutos de la entidad. Para lo cual se anexará la respectiva autorización según las propuestas presentadas en la vigencia 2026 con destino a quien interese.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el presidente ordenó un breve receso para que se elaborara el acta de la presente reunión. Restablecida la sesión se dio lectura del Acta que se aprobó con la siguiente votación: Alba María Mora Méndez, un (1) voto a favor y María Reyes Méndez, un (1) voto a favor; obteniendo como resultado dos (2) votos a favor y cero (0) en contra, es decir por unanimidad

Siendo las 11:00 am se levantó la sesión. En constancia firman.

cp al alba producciones
FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA
NIT. 901.012.832-1

ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ
Presidente

MARIA REYES MENDEZ AVENDAÑO
secretaria

Scanned with CamScanner